

**CG-I-P-10/24**

**INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL, SOBRE LAS ETAPAS CONCLUIDAS PARA EL DESARROLLO DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA PARA LOS CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES.**

La que suscribe, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, de conformidad con lo señalado en el apartado 5 de las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales<sup>1</sup> y el apartado 4 de los Lineamientos para el desarrollo de los Cómputos Distritales y Municipales<sup>2</sup>, atendiendo a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. El quince de febrero del año en curso, se remitió al Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales<sup>3</sup> y mediante Oficio IEE/P/0385/2024 el Informe que da cuenta sobre el inicio de la creación, características y avances generados en la construcción de la herramienta informática para los cómputos electorales para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
- II. En fecha veintiocho de febrero del año que transcurre, se recibió el Oficio INE/DEOE/0412/2024 mediante el cual la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral<sup>4</sup> remitió a este Instituto las observaciones y/o recomendaciones al Informe citado en el numeral que antecede.
- III. En atención a lo requerido en el oficio descrito en el numeral anterior y de conformidad con lo señalado en las Bases Generales, así como lo establecido en los Lineamientos, se remitió a la DEOE a través de la UTVOPL y de forma directa a la Junta Local Ejecutiva, todas del Instituto Nacional Electoral, la atención de las observaciones vertidas, lo anterior en fecha cinco de abril del año en curso, mediante oficio IEE/P/0980/2024.

---

<sup>1</sup> En adelante "Bases Generales".

<sup>2</sup> En adelante "Lineamientos".

<sup>3</sup> En adelante "UTVOPL".

<sup>4</sup> En adelante "DEOE".

- IV. En fecha cinco de abril del presente año, en respuesta al Oficio INE/DEOE/0760/2024, se remitió al INE, a través de la UTVOPL, la dirección electrónica en la que se ubicará la herramienta informática de cómputos para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, así como las credenciales de acceso para hacer pruebas y simulacros de captura, lo anterior mediante Oficio IEE/P/0981/2024.
- V. En fecha diecisiete y veintisiete de abril de la presenta anualidad, la DEOE, a través de los Oficios INE/DEOE/0966/2024 e INE/DEOE/1192/2024, informó que se realizaron diversos ejercicios para verificar la funcionalidad de la herramienta informática desarrollada, por lo que remitieron observaciones; señalando que una vez que fueran atendidas, se deberá liberar la herramienta informática para simulacros y capacitación de los órganos desconcentrados.

#### INFORME

**PRIMERO.** - En fecha treinta de abril del presente año se remitió a través del a UTVOPL, el Oficio IEE/SE/1340/2024, mediante el cual se da respuesta y atención a los Oficios referidos en el numeral V de los antecedentes del presente informe.

**SEGUNDO.** - Derivado de lo anterior se dan por concluidas las etapas para el desarrollo de la herramienta informática para los cómputos distritales y municipales; y se da cuenta que de conformidad con lo señalado en el oficio citado en el párrafo que antecede, la misma se encuentra habilitada y disponible para las pruebas y capacitación del personal involucrado en las sesiones de cómputo a partir del día seis de mayo del año en curso.

Siendo cuanto ha de informarse, el presente se rinde en sesión extraordinaria del Consejo General de fecha seis de mayo de dos mil veinticuatro. - **CONSTE.** -----

**LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ**  
**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO**  
**ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES**